

Resolución 68/2024, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se convocan ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024 en las modalidades Inicia y Fortalece.

Vistos

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Boletín Oficial del Estado de 18 de noviembre de 2003).
2. La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Boletín Oficial del Estado de 2 de junio de 2011).
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre de 2015).
4. La Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja de 25 de octubre de 2013).
5. La Ley 8/2023, de 20 de abril, de la ciencia, la tecnología y la innovación en La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja de 25 de abril de 2023).
6. La Ley 12/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024 (Boletín Oficial de La Rioja de 30 de diciembre de 2023).
7. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Boletín Oficial del Estado de 25 de julio de 2006).
8. El Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja de 21 de febrero de 2006).
9. La resolución 41/2024, de 12 de abril, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Actuaciones de la Consejería de Educación y Empleo para el período 2024-2026 (Boletín Oficial de La Rioja de 17 de abril de 2024), programa 4611, línea de ayuda 4: “Ayudas a proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación”.
10. La Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja de 12 de agosto de 2021).
11. La existencia de crédito en las partidas presupuestarias:
 - 2024.0800.4611.44901.
 - 2024.0800.4611.74901.
12. La propuesta de 3 de mayo de 2024 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional para la convocatoria de las ayudas de referencia.
13. El informe de fiscalización emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Educación y Empleo de fecha 6 de junio de 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Consejero				
2				

El Consejero de Educación y Empleo, a propuesta del titular de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja de 17 de julio),

RESUELVE

Primero. Aprobar el gasto de la presente convocatoria por importe de 155.000,00 €, cantidad que se imputará a las partidas presupuestarias y ejercicios siguientes:

Partida presupuestaria	2024 (€)	2025 (€)	2027 (€)	TOTAL PERIODO 2024-2027 (€)
0800.4611.44901	50.000,00	37.500,00	37.500,00	125.000,00
0800.4611.74901	12.000,00	9.000,00	9.000,00	30.000,00
TOTAL	62.000,00	46.500,00	46.500,00	155.000,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.3 de la Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto, y 23 ter del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, esta distribución tiene carácter estimativo. La alteración de dicha distribución no necesitará de nueva convocatoria, aunque sí precisará, en su caso, de las modificaciones presupuestarias previas a la resolución de concesión.

Segundo. Convocar ayudas para la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024 en las modalidades Inicia y Fortalece reguladas en la Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto:

- Inicia: el objetivo de esta modalidad es apoyar a grupos emergentes. El/la Investigador/a Principal (en adelante IP) no podrá haber liderado ningún proyecto del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, o del Programa Europeo Horizonte con anterioridad, y deberá haber obtenido el título de Doctor dentro de los últimos ocho años previos a la fecha de publicación de la convocatoria.
- Fortalece: el objetivo de esta modalidad es impulsar a grupos existentes cuyo proyecto de investigación no cuente con financiación de convocatorias de ámbito nacional o internacional. Será necesario que el/la IP cuente con experiencia previa de investigación y liderazgo de al menos un proyecto de investigación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

En aplicación de la nueva estructura orgánica establecida y, en concreto, de la función recogida en el artículo 10.2.w) del Decreto 53/2023, de 14 de julio; la presente convocatoria se dirige exclusivamente para la ejecución de proyectos de investigación de la Universidad de La Rioja para el año 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Consejero				
2				

Tercero. Asignar el crédito a cada modalidad de ayuda en la presente convocatoria según la siguiente distribución:

- Inicia: 45.000,00 €.
- Fortalece: 110.000,00 €.

Si en cualquiera de las modalidades no hubiese suficientes proyectos susceptibles de ser financiados para agotar el presupuesto previamente asignado, el excedente se podrá destinar a la otra modalidad.

Cuarto. Establecer la cuantía máxima individual que podrá percibir un proyecto en cada modalidad de ayuda en:

- Inicia: 15.000,00 €.
- Fortalece: 20.000,00 €.

Quinto. La solicitud se cumplimentará en el impreso normalizado que figura como anexo I a la presente resolución de convocatoria, la cual estará a disposición de la entidad solicitante en la sede electrónica del Gobierno de La Rioja (<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24791>) el día que quede abierto el plazo de presentación.

Las notificaciones de los actos administrativos se practicarán con carácter obligatorio a través del sistema de notificaciones electrónicas del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org/notificaciones). En la solicitud se indicará una dirección de correo electrónico en la que se avisará al solicitante de las notificaciones que tuviera disponibles en la dirección electrónica habilitada (DEH).

Sexto. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Anexo II (Investigador/a participante en el proyecto de investigación) debidamente cumplimentado por cada una de las personas investigadoras que componen el equipo, a excepción del IP.
 - Copia en vigor del documento nacional de identidad (DNI), número de identidad de extranjero (NIE) o pasaporte de todas las personas integrantes del equipo investigador. Estará exenta su presentación siempre y cuando no se oponga a que la Administración pueda recabarlo en el anexo II.
 - Currículum vitae abreviado (CVA) que se presentará en el modelo normalizado disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), o en el que se genera de forma automática desde la aplicación *Currículum Vitae Normalizado* (CVN) disponible en la página web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), utilizando la opción de generación de currículum abreviado. Se presentará en castellano y en inglés.
 - En el caso de ser personal en formación, documento que acredite el contrato, beca o ayuda.
- Anexo III (Memoria científico-técnica del proyecto de investigación).
- Anexo IV (Justificación detallada de la ayuda solicitada).

Los proyectos que, por su naturaleza, deban atenerse a las disposiciones legales recogidas en el anexo de la Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto, deberán presentar las autorizaciones preceptivas de los órganos competentes. Estos documentos podrán presentarse como máximo hasta los noventa días naturales posteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Séptimo. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Consejero			
2				

Octavo. Las solicitudes serán valoradas conforme a los criterios y subcriterios específicos previstos en el artículo 14 de la Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto, por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe preceptivo y vinculante y cuya composición y funcionamiento se encuentra regulada en el artículo 13 de la orden reguladora de las bases de estas subvenciones.

La instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones convocadas corresponderá a la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto.

La resolución de concesión o denegación de las ayudas que deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la publicación de la resolución de convocatoria, compete al consejero de Educación y Empleo. De no recaer resolución expresa en dicho plazo, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.5 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de una mes a partir de la notificación de la misma, o en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses a partir de la citada notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición no se podrá plantear recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Noveno. Disponer, de conformidad con el artículo 20 de la Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto, la obligación de la entidad beneficiaria de presentar la siguiente documentación justificativa en el plazo de un mes desde la finalización de la ayuda:

- Anexo V (Cuenta justificativa simplificada), al que se acompañarán facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa que justifiquen los gastos corrientes y de equipamiento científico.
Los gastos menores producidos por desplazamientos, gastos de viaje, manutención u otro de naturaleza análoga, admitirán liquidaciones practicadas por los beneficiarios, siempre que sus cuantías no superen las previstas en las normas aprobadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre indemnizaciones por razón del servicio y se acredite suficientemente su realización. En las mismas deberá constar el motivo del desplazamiento, los puntos de origen y destino, y su duración en el tiempo.
- Anexo VI (Memoria explicativa de la labor investigadora realizada).
- Anexo VII (Informe final).

Además, deberá presentarse el Anexo VIII (Informe de seguimiento) con periodicidad anual. El plazo de presentación del primer informe de seguimiento será de un mes desde que se cumpla un año de la resolución de concesión de la ayuda, y el plazo de presentación del segundo informe será de un mes desde que se cumpla el segundo año desde la resolución de concesión de la ayuda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 50
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Con ocasión de la presentación del primer informe de seguimiento, el beneficiario deberá presentar la cuenta justificativa de los gastos realizados hasta el momento (anexo V) al objeto de poder proceder a la tramitación del abono a cuenta que hace referencia el artículo 21.1.b) de la Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto.

Décimo. Aprobar los impresos normalizados para la presente convocatoria que se adjuntan como anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación; o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Consejero			
2				



Inicia
2024/ ____

Ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en adelante CAR)
(Código del procedimiento: 24791)

Anexo I. Solicitud modalidad Inicia para la convocatoria del año 2024

A – ENTIDAD SOLICITANTE				
NOMBRE		NIF		
.....				
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL)
.....				
<u>RESPONSABLE MÁXIMO POR RAZÓN DE LA MATERIA</u>				
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE	Cargo	
.....				

B – INVESTIGADOR/A PRINCIPAL (IP)			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE	FECHA DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR/A
.....			
FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL)	
.....			
ORCID	AUTHOR ID (SCOPUS)	ResearcherID (WEB OF SCIENCE)	
.....			
TIPO DE VINCULACIÓN CON LA ENTIDAD SOLICITANTE		EDAD MEDIA DEL EQUIPO INVESTIGADOR (máximo 45 años)	
.....			

C – DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
TÍTULO	
.....	
FECHA DE INICIO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
.....	
ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA (https://www.aei.gob.es/areas-tematicas/areas-tematicas)	
.....	
D./Dña., representante de la entidad solicitante, y D./Dña., IP del proyecto de investigación, AUTORIZAN a que la Comisión de Evaluación pueda remitir la información del proyecto de investigación a la entidad que realiza el informe de evaluación externa.	
Fdo.: Fdo.: (RESPONSABLE MÁXIMO POR RAZÓN DE LA MATERIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) (IP)	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

D – VERIFICACIÓN Y CONSULTA DE DATOS DEL IP

La CAR consultará los datos de los siguientes documentos, en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que el ciudadano no necesitará presentar, salvo que se oponga, en cuyo caso, estará obligado a presentarlos y a motivar justificadamente su oposición (artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016):

DATOS	Me opongo
Datos identificativos (personas físicas)	☐
Académicos	☐

Motivos por los que se opone:

Y consecuentemente, aporlo la correspondiente documentación:

- Copia en vigor del DNI/NIE ☐
- Copia de los títulos académicos universitarios oficiales ☐

E – DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña., representante de la entidad solicitante, DECLARA RESPONSABLEMENTE que la entidad que representa:

- Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la ayuda.
- Que todos los datos incorporados en la presente solicitud se ajustan a la realidad.
- Que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la ayuda.
- Que no está incurso en las causas que impiden adquirir la condición de beneficiario que establece el artículo 13 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la CAR.
- Que no tiene deudas pendientes por reintegro de subvenciones en periodo ejecutivo y no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que no se han solicitado o concedido otras subvenciones o ayudas para el mismo proyecto de investigación que las que se indican a continuación:

SUBVENCIÓN / AYUDA	ORGANISMO FINANCIADOR	CUANTÍA (€)

F – DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A ADJUNTAR

- Copia en vigor del DNI/NIE, pasaporte u otro documento legal acreditativo de la identidad del IP. El/la IP estará exento/a de su presentación siempre y cuando no se oponga a que la Administración (ver apartado D del modelo) pueda consultarlo.
- En caso de que se hayan solicitado o concedido otras subvenciones o ayudas para la misma actividad, copia de la solicitud o concesión (ver apartado E del modelo).
- Anexo II (Investigador/a participante en el proyecto de investigación) debidamente cumplimentado por cada uno de los/as investigadores/as que componen el equipo, a excepción del IP.
- Anexo III (Memoria científico-técnica del proyecto de investigación).
- Anexo IV (Justificación detallada de la ayuda solicitada).
- En el caso de que el proyecto de investigación, por su naturaleza, debe atenderse a las disposiciones legales recogidas en el Anexo de la Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto, las autorizaciones preceptivas de los órganos competentes. Estos documentos podrán presentarse, como máximo, hasta los noventa días naturales posteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

G – NOTIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

(Téngase en cuenta que para acceder a la notificación electrónica será necesario disponer de un DNI electrónico o disponer de uno de los certificados reconocidos por el Gobierno de La Rioja)

Marque con una "X" si dispone o no de dirección electrónica habilitada (DEH):

- ☐ Dispongo de una DEH en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja.
- ☐ NO dispongo de una DEH en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja y para que el órgano gestor realice el alta en el referido sistema señalo la siguiente dirección de correo electrónico:

..... para el aviso de la puesta a disposición de la notificación.

H – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos que se relacionan a continuación, van a ser tratados por la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que es responsable del tratamiento, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Categoría	Fuente de procedencia de sus datos
Datos identificativos (personas físicas)	Dirección General de Policía (DGP)
Académicos	Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). El responsable de este tratamiento es la Consejería de Educación y Empleo, Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Consejería de Educación y Empleo: Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional.
Finalidad	Tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR.
Legitimación	En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos	No se cederán ni transferirán datos personales, salvo obligación legal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://www.larioja.org/derechoslopd . Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información en www.aepd.es .
Información adicional	La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.larioja.org/rat . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero		
2			

....., a de de 20....

Fdo.:

(RESPONSABLE MÁXIMO POR RAZÓN DE LA MATERIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE)

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Código DIR3: A17045072

C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño

Tfno.: 941 291 100 ext.: 35351 / 33981 / 33979 / 35364 / 35353

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 9 / 50
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero		
2			



Fortalece 2024/ ____ **Ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en adelante CAR)**
(Código del procedimiento: 24791)

Anexo I. Solicitud modalidad Fortalece para la convocatoria del año 2024

A – ENTIDAD SOLICITANTE				
NOMBRE		NIF		
.....				
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL)
.....				
<u>RESPONSABLE MÁXIMO POR RAZÓN DE LA MATERIA</u>				
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE	Cargo	
.....				

B – INVESTIGADOR/A PRINCIPAL (IP)		
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE
.....		
FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL)
.....		
ORCID	AUTHOR ID (SCOPUS)	ResearcherID (WEB OF SCIENCE)
.....		
TIPO DE VINCULACIÓN CON LA ENTIDAD SOLICITANTE		
.....		

C – DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
TÍTULO	
.....	
FECHA DE INICIO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
.....	
ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA (https://www.aei.gob.es/areas-tematicas/areas-tematicas)	
.....	
D./Dña., representante de la entidad solicitante, y D./Dña., IP del proyecto de investigación, AUTORIZAN a que la Comisión de Evaluación pueda remitir la información del proyecto de investigación a la entidad que realiza el informe de evaluación externa.	
Fdo.: Fdo.: (RESPONSABLE MÁXIMO POR RAZÓN DE LA MATERIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) (IP)	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Consejero			
2				

D – VERIFICACIÓN Y CONSULTA DE DATOS DEL IP

La CAR consultará los datos de los siguientes documentos, en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que el ciudadano no necesitará presentar, salvo que se oponga, en cuyo caso, estará obligado a presentarlos y a motivar justificadamente su oposición (artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016):

DATOS	Me opongo
Datos identificativos (personas físicas)	☐
Académicos	☐

Motivos por los que se opone:

Y consecuentemente, aporto la correspondiente documentación:

- Copia en vigor del DNI/NIE ☐
- Copia de los títulos académicos universitarios oficiales ☐

E – DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña., representante de la entidad solicitante, DECLARA RESPONSABLEMENTE que la entidad que representa:

- Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la ayuda.
- Que todos los datos incorporados en la presente solicitud se ajustan a la realidad.
- Que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la ayuda.
- Que no está incurso en las causas que impiden adquirir la condición de beneficiario que establece el artículo 13 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la CAR.
- Que no tiene deudas pendientes por reintegro de subvenciones en periodo ejecutivo y no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que no se han solicitado o concedido otras subvenciones o ayudas para el mismo proyecto de investigación que las que se indican a continuación:

SUBVENCIÓN / AYUDA	ORGANISMO FINANCIADOR	CUANTÍA (€)

F – DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A ADJUNTAR

- Copia en vigor del DNI/NIE, pasaporte u otro documento legal acreditativo de la identidad del IP. El/la IP estará exento/a de su presentación siempre y cuando no se oponga a que la Administración (ver apartado D del modelo) pueda consultarlo.
- En caso de que se hayan solicitado o concedido otras subvenciones o ayudas para la misma actividad, copia de la solicitud o concesión (ver apartado E del modelo).
- Anexo II (Investigador/a participante en el proyecto de investigación) debidamente cumplimentado por cada uno de los/as investigadores/as que componen el equipo, a excepción del IP.
- Anexo III (Memoria científico-técnica del proyecto de investigación).
- Anexo IV (Justificación detallada de la ayuda solicitada).
- En el caso de que el proyecto de investigación, por su naturaleza, debe atenderse a las disposiciones legales recogidas en el Anexo de la Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto, las autorizaciones preceptivas de los órganos competentes. Estos documentos podrán presentarse, como máximo, hasta los noventa días naturales posteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

G – NOTIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

(Téngase en cuenta que para acceder a la notificación electrónica será necesario disponer de un DNI electrónico o disponer de uno de los certificados reconocidos por el Gobierno de La Rioja)

Marque con una “X” si dispone o no de dirección electrónica habilitada (DEH):

- ☐ Dispongo de una DEH en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja.
- ☐ NO dispongo de una DEH en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja y para que el órgano gestor realice el alta en el referido sistema señalo la siguiente dirección de correo electrónico:

..... para el aviso de la puesta a disposición de la notificación.

H – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos que se relacionan a continuación, van a ser tratados por la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que es responsable del tratamiento, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Categoría	Fuente de procedencia de sus datos
Datos identificativos (personas físicas)	Dirección General de Policía (DGP)
Académicos	Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). El responsable de este tratamiento es la Consejería de Educación y Empleo, Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Consejería de Educación y Empleo: Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional.
Finalidad	Tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR.
Legitimación	En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos	No se cederán ni transferirán datos personales, salvo obligación legal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://www.larioja.org/derechoslopd . Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información en www.aepd.es .
Información adicional	La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.larioja.org/rat . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero		
2			

....., a de de 20....

Fdo.:

(RESPONSABLE MÁXIMO POR RAZÓN DE LA MATERIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE)

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Código DIR3: A17045072

C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño

Tfno.: 941 291 100 ext.: 35351 / 33981 / 33979 / 35364 / 35353

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 13 / 50
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero		
2			



**Ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en adelante CAR)
(Código del procedimiento: 24791)**

Anexo II. Investigador/a participante en el proyecto de investigación

(Este modelo ha de rellenarse por cada uno de los/as investigadores/as participantes excluido/a el/la IP)

A – INVESTIGADOR/A PARTICIPANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE/pasaporte
.....		
FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL)
.....		
ORCID	AUTHOR ID (SCOPUS)	ResearcherID (WEB OF SCIENCE)
.....		
TIPO DE VINCULACIÓN CON LA ENTIDAD SOLICITANTE		DEDICACIÓN AL PROYECTO
.....		AÑO 1 AÑO 2 AÑO 3
.....		
<u>Únicamente</u> en el caso de que el/la investigador/a participante NO pertenezca a la entidad solicitante o sea personal en formación:		
D./Dña. representante legal de la entidad con NIF		
....., AUTORIZA a D./Dña. a participar en el proyecto de investigación de título		
Fdo.: (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD)		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 14/ 50
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

B – VERIFICACIÓN Y CONSULTA DE DATOS DEL INVESTIGADOR/A PARTICIPANTE

La CAR consultará los datos de los siguientes documentos, en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que el ciudadano no necesitará presentar, salvo que se oponga, en cuyo caso, estará obligado a presentarlos y a motivar justificadamente su oposición (artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016):

DATOS	Me opongo
Datos identificativos (personas físicas)	☐
Académicos	☐

Motivos por los que se opone:

Y consecuentemente, aporto la correspondiente documentación:

- Copia en vigor del DNI/NIE ☐
- Copia de los títulos académicos universitarios oficiales ☐

C – DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que todos los datos incorporados en la presente solicitud se ajustan a la realidad, así como la documentación adicional que adjunta.
- Que no participa simultáneamente en más de un proyecto de investigación financiado por las ayudas reguladas por la Orden 49/2021, de 10 de agosto.
- Que no participa simultáneamente en más de un proyecto de investigación financiado por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, o por el Programa Europeo Horizonte. En caso de financiación, indicar cual:

SUBVENCIÓN/AYUDA	ORGANISMO FINANCIADOR	CUANTÍA (€)

D – DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR

- Copia en vigor del DNI/NIE, pasaporte u otro documento legal acreditativo de la identidad del investigador/a participante. El/la investigador/a estará exento/a de su presentación siempre y cuando no se oponga a que la Administración (ver apartado B del modelo) pueda consultarlo.
- Currículum vitae abreviado (CVA) en castellano y en inglés. (No estarán obligados a presentar el CVA los solicitantes de proyecto de la modalidad AFIANZA)
- En el caso de ser personal en formación, documento que acredite el contrato, beca o ayuda.
- En el caso de ser personal en formación, autorización del Director/a de tesis o responsable de la supervisión de la formación para participar en el proyecto de investigación.

E – CONFORMIDAD DEL IP

D/Dña. DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que el/la investigador/a que cumplimenta este modelo forma parte del equipo investigador al cual dirijo.

Fdo.:
(IP)

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

F – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos que se relacionan a continuación, van a ser tratados por la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que es responsable del tratamiento, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Categoría	Fuente de procedencia de sus datos
Datos identificativos (personas físicas)	Dirección General de Policía (DGP)
Académicos	Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). El responsable de este tratamiento es la Consejería de Educación y Empleo, Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Consejería de Educación y Empleo: Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional.
Finalidad	Tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR.
Legitimación	En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos	No se cederán ni transferirán datos personales, salvo obligación legal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://www.larioja.org/derechoslopd . Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información en www.aepd.es .
Información adicional	La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.larioja.org/rat . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

....., a de de 20....

Fdo.:
 (INVESTIGADOR/A PARTICIPANTE)

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Código DIR3: A17045072

C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño

Tfno.: 941 291 100 ext.: 35351 / 33981 / 33979 / 35364 / 35353

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 16 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Consejero			
2				



**Ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en adelante CAR)
(Código del procedimiento: 24791)**

Anexo III. Memoria científico-técnica del proyecto de investigación

(Este modelo ha de rellenarse SÓLO en el caso de proyectos de investigación de las modalidades Inicia o Fortalece)

A – DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	NIF
MODALIDAD DE AYUDA	
Nombre y apellidos del IP	Tipo de vinculación con la entidad solicitante
Nombre y apellidos del resto de miembros del equipo	Tipo de vinculación con la entidad solicitante
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
ACRÓNIMO	
PALABRAS CLAVE	
TITLE OF THE PROJECT	
ACRONYM	
KEY WORDS	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 17 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

B – RESUMEN DEL PROYECTO / SUMMARY

(Debe contener los aspectos más relevantes, los objetivos propuestos y los resultados esperados. Deberá hacerse en castellano y en inglés)

Summary

(It should contain the most relevant topics of the project, the objectives and the expected results)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 18 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejero			
2				

C – RESEÑA DEL CURRÍCULUM VITAE ABREVIADO (CVA) DEL IP

(Incluir la reseña del CVA del IP en castellano y en inglés)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 19 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejero			
2				

D – ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL

(Describir los antecedentes y el estado actual del conocimiento científico-técnico de la materia específica del proyecto, incluyendo, en su caso, los resultados previos del equipo investigador, de otros grupos que trabajen en la misma y la relación, en su caso, entre el equipo solicitante y otros grupos de investigación nacionales y extranjeros)

E – BIBLIOGRAFÍA

(Seleccionarse sólo aquellos trabajos científicos que se consideren fundamentales en relación al proyecto y comentar brevemente los resultados de los trabajos previos más importantes de cara a la justificación de los objetivos)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 20 / 50
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

F – OBJETIVOS

(Describir las razones por las cuales se considera pertinente plantear esta investigación, la hipótesis de partida y los objetivos generales perseguidos. Enumerar brevemente, con claridad, precisión y de manera realista (acorde con la duración prevista del proyecto) los objetivos específicos que se persiguen)

G – METODOLOGÍA

(Detallar la metodología propuesta de acuerdo con los objetivos del apartado F anterior. Definir convenientemente el marco metodológico general del proyecto, justificando la metodología elegida, su pertinencia, su precisión, etc., y exponiendo detalladamente los diferentes métodos, instrumentos, técnicas o procedimientos que se van a emplear en todas las fases del proyecto. Contemplar las posibles dificultades y limitaciones de carácter metodológico que puedan existir en el desarrollo del proyecto y las alternativas que se tienen previstas en ese caso)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 21 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejero			
2				

H – MEDIOS DISPONIBLES

(Especificar las instalaciones, equipos, instrumentos y materiales a emplear los cuales has de ser razonables, justificados y adecuados al tamaño y actividades del proyecto, indicar las instalaciones y equipamiento disponibles, así como aquellos que se pretenden adquirir con cargo al proyecto)

I – PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

(El proyecto ha de estar estructurado y planificado de forma realista y ajustado en los tiempos a los plazos previstos en la convocatoria. El plan de trabajo ha de estar suficientemente detallado, con desglose de tareas e indicación de las responsabilidades de las personas participantes en cada una de ellas. Incluir el calendario previsto para su ejecución a través de un cronograma (ver tabla adjunta). En este, para cada objetivo debe indicarse: el/la investigador/a responsable del mismo, las personas participantes involucradas, el periodo de ejecución (expresado en trimestres) y los hitos esperados)

Objetivos	AÑO		
	1	2	3

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

J – IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

(Describir brevemente el impacto esperado del proyecto tanto en el ámbito científico-técnico como en el social y en el económico)

i) Impacto científico-técnico esperado

(Contribución esperada del proyecto al ámbito del conocimiento, previsión de publicaciones científico-técnicas y actividades de formación resultado del mismo)

ii) Impacto social y económico esperado

(Resultados esperados en la transferencia del conocimiento, difusión de los resultados a la sociedad, inclusión social e impacto esperado para la sociedad)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 23 / 50
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero		
2			

K – DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS

(Describir las vías de difusión del conocimiento generado que se estima puedan desarrollarse durante o al finalizar el proyecto. Señalar cuáles serán los soportes seleccionados. El plan de difusión habrá de ser realista, creíble y acorde a las características del proyecto y del equipo investigador. El plan de transferencia y explotación debe incluir, cuando procede, la gestión de posibles derechos de propiedad industrial e intelectual)

i) Plan de difusión

(Descripción de acciones que tendrán como objetivo garantizar la máxima visibilidad pública y académica del proyecto)

ii) Plan de transferencia y explotación

(Entidades interesadas en los resultados del proyecto, concretando su participación y/o aportaciones al desarrollo del mismo)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 24 / 50
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero		
2			

L – RELACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE LA RIOJA (S3)

(Justificar expresamente la relación del proyecto de investigación con las líneas prioritarias de la S3 vigente. Incidir sobre los objetivos específicos y las áreas de especialización recogidas en la estrategia)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 25 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejero			
2				

M – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos que se relacionan a continuación, van a ser tratados por la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que es responsable del tratamiento, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Categoría	Fuente de procedencia de sus datos
Datos identificativos (personas físicas)	Dirección General de Policía (DGP)
Académicos	Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). El responsable de este tratamiento es la Consejería de Educación y Empleo, Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Consejería de Educación y Empleo: Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional.
Finalidad	Tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR.
Legitimación	En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos	No se cederán ni transferirán datos personales, salvo obligación legal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://www.larioja.org/derechoslopd . Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información en www.aepd.es .
Información adicional	La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.larioja.org/rat . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

....., a de de 20....

Fdo.:
(IP)

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Código DIR3: A17045072

C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño

Tfno.: 941 291 100 ext.: 35351 / 33981 / 33979 / 35364 / 35353

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 26 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Consejero			
2				

**Ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en adelante CAR)
(Código del procedimiento: 24791)**

Anexo IV. Justificación detallada de la ayuda solicitada

A – ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE, SUMINISTROS Y PRODUCTOS SIMILARES (se excluye material de oficina)

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

B – ADQUISICIÓN, ALQUILER, ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING), MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE ACTIVOS MATERIALES COMO INSTRUMENTAL, EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO E INFORMÁTICO, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS VINCULADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

C – MOVILIDAD (viajes y dietas necesarios para el desarrollo del proyecto)

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

D – ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INMATERIALES (incluyendo programas informáticos; no serán elegibles gastos de almacenamiento en la nube)

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

E – DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL (costes de solicitud y mantenimiento)

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

F – BANCOS DE DATOS, USO Y GESTIÓN DE DATOS Y BIBLIOTECAS TÉCNICAS

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

G – PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

H – SEGUROS Y VISADOS

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

I – COSTES DE UTILIZACIÓN DE GRANDES INSTALACIONES O DE SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

J – OTROS GASTOS CORRIENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

K – COSTES INDIRECTOS (no podrán superar el 10% de los costes directos subvencionables)

Concepto de gasto	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
TOTAL			

L – RESUMEN

	Coste Año 1 (€)	Coste Año 2 (€)	Coste Año 3 (€)
A. Adquisición de material fungible, suministros y productos similares			
B. Adquisición, alquiler, arrendamiento financiero (leasing), mantenimiento, reparación de activos materiales como instrumental, equipamiento...			
C. Movilidad			
D. Adquisición de activos inmateriales			
E. Derechos de propiedad industrial e intelectual			
F. Bancos de datos, uso y gestión de datos y bibliotecas técnicas			
G. Publicación y difusión de resultados			
H. Seguros y visados			
I. Utilización de grandes instalaciones o de servicios centrales de apoyo a la investigación			
J. Otros gastos corrientes debidamente justificados relacionados con el desarrollo del proyecto			
K. Indirectos			
TOTAL			

M – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos que se relacionan a continuación, van a ser tratados por la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que es responsable del tratamiento, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Categoría	Fuente de procedencia de sus datos
Datos identificativos (personas físicas)	Dirección General de Policía (DGP)
Académicos	Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). El responsable de este tratamiento es la Consejería de Educación y Empleo, Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Consejería de Educación y Empleo: Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional.
Finalidad	Tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR.
Legitimación	En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos	No se cederán ni transferirán datos personales, salvo obligación legal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://www.larioja.org/derechoslopd . Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información en www.aepd.es .
Información adicional	La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.larioja.org/rat . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

....., a de de 20....

Fdo.:

(RESPONSABLE MÁXIMO POR RAZÓN DE LA MATERIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE)

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Código DIR3: A17045072

C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño

Tfno.: 941 291 100 ext.: 35351 / 33981 / 33979 / 35364 / 35353

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 31 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Consejero			
2				

**Ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en adelante CAR)
(Código del procedimiento: 24791)**

Anexo V. Cuenta justificativa simplificada

A – ENTIDAD BENEFICIARIA		
NOMBRE	NIF	
.....		
MODALIDAD DE AYUDA	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
.....		
AÑO DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	CÓDIGO DEL PROYECTO
.....		

[illegible]

B – RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS E INVERSIONES EFECTUADOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

2. COSTES DE MOVILIDAD						
Nombre y apellidos	Fecha de inicio	Fecha de fin	Desplazamiento	Distancia (km)	Gasto total (€)	Liquidación (€)
TOTAL						

Adjuntar las facturas originales (en su caso, tickets o recibos) o copias compulsadas de los gastos realizados debidos a los costes de movilidad.

Los gastos producidos por desplazamientos, gastos de viaje, manutención u otro de naturaleza análoga, admitirán liquidaciones practicadas por los beneficiarios, siempre que sus cuantías no superen las previstas en las normas aprobadas por la CAR sobre indemnizaciones por razón del servicio (Decreto 42/2000, de 28 de julio, sobre indemnización por razón del servicio del personal al servicio de la CAR) y se acredite suficientemente su realización. En las mismas deberá constar el motivo del desplazamiento, los puntos de origen y destino, y su duración en el tiempo.

	€
Costes directos (1+2)	
Costes indirectos, como máximo, 10% (1+2)	
TOTAL DE GASTOS E INVERSIONES EFECTUADOS	

C – DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña., representante de la entidad beneficiaria, DECLARA RESPONSABLEMENTE que la entidad que representa:

- Que el IVA que expresan las facturas justificativas no tienen carácter deducible para dicha entidad, a efectos de considerarlo gasto deducible.
- Que no se han concedido otras subvenciones o ayudas que hayan financiado la actividad subvencionada. En caso contrario, indicarse el organismo financiador y su cuantía:

SUBVENCIÓN/AYUDA	ORGANISMO FINANCIADOR	CUANTÍA (€)

Cuando se produzca exceso de las subvenciones percibidas de distintas entidades públicas respecto del coste del proyecto o actividad, y aquellas fueran compatibles entre sí, el/la beneficiario/a deberá reintegrar el exceso junto con los intereses de demora, uniendo cartas de pago a la correspondiente justificación. El reintegro del exceso se hará a favor de las entidades concedentes en proporción a las subvenciones concedidas por cada una de ellas.

Con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención ante el Gobierno de La Rioja, se emite el presente certificado.

....., a de de 20....

Fdo.:

(RESPONSABLE MÁXIMO POR RAZÓN DE LA MATERIA DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 34 / 50

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

D – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos que se relacionan a continuación, van a ser tratados por la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que es responsable del tratamiento, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Categoría	Fuente de procedencia de sus datos
Datos identificativos (personas físicas)	Dirección General de Policía (DGP)
Académicos	Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). El responsable de este tratamiento es la Consejería de Educación y Empleo, Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Consejería de Educación y Empleo: Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional.
Finalidad	Tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR.
Legitimación	En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos	No se cederán ni transferirán datos personales, salvo obligación legal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://www.larioja.org/derechoslopd . Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información en www.aepd.es .
Información adicional	La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.larioja.org/rat . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Código DIR3: A17O45072

C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño

Tfno.: 941 291 100 ext.: 35351 / 33981 / 33979 / 35364 / 35353

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 35 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



**Ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en adelante CAR)
(Código del procedimiento: 24791)**

Anexo VI. Memoria explicativa de la labor investigadora realizada

A – DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

NIF

.....

.....

MODALIDAD DE AYUDA

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

.....

.....

AÑO DE CONCESIÓN

IMPORTE CONCEDIDO (€)

.....

.....

FECHA DE INICIO

FECHA FINAL

DURACIÓN (1, 2 o 3 años)

.....

.....

.....

Nombre y apellidos del IP

.....

Nombre y apellidos del resto de miembros del equipo	Periodo	Tipo de vinculación con la entidad beneficiaria

B – INFORME DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL PROYECTO (I). ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS

(Describir las actividades científico-técnicas realizadas para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto. Indicar para cada actividad los miembros del equipo investigador que han participado)

C – INFORME DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL PROYECTO (II). PROBLEMAS Y CAMBIOS EN EL PLAN DE TRABAJO

(Describir las dificultades y/o problemas que hayan podido surgir durante el desarrollo del proyecto, así como cualquier cambio que se haya producido respecto a los objetivos o el plan de trabajo inicialmente planteados)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 37/ 50
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

D – INFORME DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL PROYECTO (III). COLABORACIONES CON OTROS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL PROYECTO

(Relacionar las colaboraciones con otros grupos de investigación y el valor añadido para el proyecto. Describir, si procede, el acceso a equipamiento o infraestructuras de otros grupos o instituciones)

E – INFORME DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL PROYECTO (IV). COLABORACIONES CON EMPRESAS O SECTORES SOCIOECONÓMICOS

(Relacionar las colaboraciones con empresas o sectores socioeconómicos y el valor añadido para el proyecto, la transferencia de conocimientos o resultados del mismo)

F – INFORME DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL PROYECTO (V). ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD DEL PERSONAL

(Indicar las actividades de formación y movilidad de personal con el desarrollo del proyecto. Además, si procede, las actividades realizadas en colaboración con otros grupos o con actividades de formación en medianas o grandes instalaciones)

Nombre y apellidos	Descripción de las actividades de formación

G – DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO (I). PUBLICACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS (CON PEER-REVIEW) DERIVADAS DEL PROYECTO Y PATENTES
(Autores, título, referencia de publicación...)

H – DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO (II). ASISTENCIAS A CONGRESOS, CONFERENCIAS O WORKSHOPS RELACIONADOS CON EL PROYECTO
(Nombre del congreso, tipo de comunicación (invitada, oral, póster), autores...)

I – DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO (III). TESIS DOCTORALES REALIZADAS EN EL SENO DEL PROYECTO
(Nombre del Doctor, Director de tesis, título, calificación, organismo...)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 39 / 50
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

J – DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO (IV). OTRAS PUBLICACIONES DERIVADAS DE COLABORACIONES MANTENIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y QUE PUDIERAN SER RELEVANTES PARA EL MISMO, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN, LIBROS, CONFERENCIAS...
(Autores, título, referencia de publicación...)

K – VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO
(Describir brevemente las desviaciones producidas en el gasto respecto del presupuesto inicialmente solicitado)

L – AUTOEVALUACIÓN DE LOS LOGROS ALCANZADOS
(Describir brevemente los logros alcanzados en la ejecución del proyecto, realizando una valoración final de 1 a 10 puntos)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 40 50
Expediente		Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076		Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Consejero				
2					

M – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos que se relacionan a continuación, van a ser tratados por la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que es responsable del tratamiento, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Categoría	Fuente de procedencia de sus datos
Datos identificativos (personas físicas)	Dirección General de Policía (DGP)
Académicos	Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). El responsable de este tratamiento es la Consejería de Educación y Empleo, Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Consejería de Educación y Empleo: Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional.
Finalidad	Tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR.
Legitimación	En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos	No se cederán ni transferirán datos personales, salvo obligación legal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://www.larioja.org/derechoslopd . Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información en www.aepd.es .
Información adicional	La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.larioja.org/rat . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

....., a de de 20....

Fdo.:
(IP)

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Código DIR3: A17045072

C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño

Tfno.: 941 291 100 ext.: 35351 / 33981 / 33979 / 35364 / 35353

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 41/ 50
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Consejero			
2				



**Ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en adelante CAR)
(Código del procedimiento: 24791)**

Anexo VII. Informe final

A – DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN				
NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA		NIF		
.....				
MODALIDAD DE AYUDA	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
.....				
AÑO DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)			
.....				
FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (1, 2 o 3 años)		
.....				
<table><tr><td>Nombre y apellidos del IP</td></tr><tr><td> </td></tr></table>			Nombre y apellidos del IP	
Nombre y apellidos del IP				
Nombre y apellidos del resto de miembros del equipo	Periodo	Tipo de vinculación con la entidad beneficiaria		

B – RESUMEN (ABSTRACT) DEL PROYECTO PARA DIFUSIÓN PÚBLICA

(Resumir los principales avances -*actividades desarrolladas*- y logros obtenidos del proyecto en relación con los objetivos propuestos. En caso de resultados fallidos, indicar las causas)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 43/ 50
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Consejero			
2				

C – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos que se relacionan a continuación, van a ser tratados por la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que es responsable del tratamiento, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Categoría	Fuente de procedencia de sus datos
Datos identificativos (personas físicas)	Dirección General de Policía (DGP)
Académicos	Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). El responsable de este tratamiento es la Consejería de Educación y Empleo, Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Consejería de Educación y Empleo: Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional.
Finalidad	Tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR.
Legitimación	En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos	No se cederán ni transferirán datos personales, salvo obligación legal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://www.larioja.org/derechoslopd . Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información en www.aepd.es .
Información adicional	La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.larioja.org/rat . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

....., a de de 20....

Fdo.:
(IP)

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Código DIR3: A17045072

C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño

Tfno.: 941 291 100 ext.: 35351 / 33981 / 33979 / 35364 / 35353

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 44 / 50
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Consejero			
2				



**Ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en adelante CAR)
(Código del procedimiento: 24791)**

Anexo VIII. Informe de seguimiento

(Este modelo ha de rellenarse SÓLO en el caso de proyectos de investigación de las modalidades Inicia y Fortalece al finalizar la primera y la segunda anualidad)

A – DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN																												
NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF																											
MODALIDAD DE AYUDA	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN																											
AÑO DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)																											
FECHA DE INICIO	AÑO DESDE EL INICIO (1 ^{er} o 2 ^o año)																											
<table><tr><td>Nombre y apellidos del IP</td></tr><tr><td> </td></tr></table>		Nombre y apellidos del IP																										
Nombre y apellidos del IP																												
<table><tr><th>Nombre y apellidos del resto de miembros del equipo</th><th>Periodo</th><th>Tipo de vinculación con la entidad beneficiaria</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>		Nombre y apellidos del resto de miembros del equipo	Periodo	Tipo de vinculación con la entidad beneficiaria																								
Nombre y apellidos del resto de miembros del equipo	Periodo	Tipo de vinculación con la entidad beneficiaria																										

B – BREVE RESUMEN DE LA MARCHA DEL PROYECTO

(Resumir las actividades desarrolladas y los resultados del proyecto hasta la fecha en relación con los objetivos propuesto y el plan de trabajo presentado. En caso de resultados fallidos, indicar las causas)

C – INFORME DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL PROYECTO (I). ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS

(Describir las actividades científico-técnicas realizadas hasta la fecha para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto. Indicar para cada actividad los miembros del equipo investigador que han participado)

D – INFORME DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL PROYECTO (II). PROBLEMAS Y CAMBIOS EN EL PLAN DE TRABAJO

(Describir las dificultades y/o problemas que hayan podido surgir durante el desarrollo del proyecto, así como cualquier cambio que se haya producido respecto a los objetivos o el plan de trabajo inicialmente planteados hasta la fecha)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 46/ 50
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Consejero			
2				

E – INFORME DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL PROYECTO (III). COLABORACIONES CON OTROS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL PROYECTO

(Relacionar las colaboraciones con otros grupos de investigación y el valor añadido para el proyecto. Describir, si procede, el acceso a equipamiento o infraestructuras de otros grupos o instituciones hasta la fecha)

F – INFORME DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL PROYECTO (IV). COLABORACIONES CON EMPRESAS O SECTORES SOCIOECONÓMICOS

(Relacionar las colaboraciones con empresas o sectores socioeconómicos y el valor añadido para el proyecto, la transferencia de conocimientos o resultados del mismo hasta la fecha)

G – INFORME DE PROGRESO Y RESULTADOS DEL PROYECTO (V). ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD DEL PERSONAL

(Indicar las actividades de formación y movilidad de personal con el desarrollo del proyecto. Además, si procede, las actividades realizadas en colaboración con otros grupos o con actividades de formación en medianas o grandes instalaciones hasta la fecha)

Nombre y apellidos	Descripción de las actividades de formación

H – PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DERIVA DEL PROYECTO HASTA EL MOMENTO

i) Publicaciones científico-técnicas (con *peer-review*) derivadas del proyecto y patentes

(Autores, título, referencia de publicación...)

ii) Asistencias a congresos, conferencias o *workshops* relacionados con el proyecto

(Nombre del congreso, tipo de comunicación (invitada, oral, póster), autores...)

iii) Tesis doctorales realizadas en el seno del proyecto

(Nombre del Doctor/a, Director/a de tesis, título, calificación, organismo...)

iv) Otras publicaciones derivadas de colaboraciones mantenidas durante la ejecución del proyecto y que pudieran ser relevantes para el mismo, así como artículos de divulgación, libros, conferencias...

(Autores, título, referencia de publicación...)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 48 50
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

I – DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña., representante de la entidad beneficiaria, DECLARA RESPONSABLEMENTE que la entidad que representa:

- Que el IVA que expresan las facturas justificativas no tienen carácter deducible para dicha entidad, a efectos de considerarlo gasto deducible.
- Que no se han concedido otras subvenciones o ayudas que hayan financiado la actividad subvencionada. En caso contrario, indicarse el organismo financiador y su cuantía:

SUBVENCIÓN/AYUDA	ORGANISMO FINANCIADOR	CUANTÍA (€)

J – VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO

(Describir brevemente las desviaciones producidas en el gasto respecto del presupuesto inicialmente solicitado)

K – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos que se relacionan a continuación, van a ser tratados por la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que es responsable del tratamiento, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Categoría	Fuente de procedencia de sus datos
Datos identificativos (personas físicas)	Dirección General de Policía (DGP)
Académicos	Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). El responsable de este tratamiento es la Consejería de Educación y Empleo, Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, que los utilizará para la tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Consejería de Educación y Empleo: Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional.
Finalidad	Tramitación de la convocatoria del año 2024 de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR.
Legitimación	En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos	No se cederán ni transferirán datos personales, salvo obligación legal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://www.larioja.org/derechoslopd . Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información en www.aepd.es .
Información adicional	La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.larioja.org/rat . Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

....., a de de 20....

Fdo.:
(IP)

Vº Bº:
(RESPONSABLE MÁXIMO POR RAZÓN DE LA MATERIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE)

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Código DIR3: A17045072

C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño

Tfno.: 941 291 100 ext.: 35351 / 33981 / 33979 / 35364 / 35353

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 50 / 50
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/046076	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0525080
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			